

JUEVES, 16 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 53

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2017-2096 *Información pública de la solicitud de licencia de actividad para vivero de crustáceos y depuradora de moluscos bivalvos.*

Juan Camino Solar, en representación de Sociedad Cooperativa El Puente 2017, ha solicitado licencia de actividad para vivero de crustáceos y depuradora de moluscos bivalvos, que se desarrollará en un local existente en la planta baja de la urbanización residencial La Esperada, de Adal Treto, identificado con la referencia catastral 2152026VP6025S0026SX.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bárcena de Cicero, 3 de marzo de 2017.

El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2017/2096